

frutado siempre del privilegio de ser gobernados por su propia Asamblea, sobre todo en lo concerniente á la creacion de impuestos y á su política interior, sin que hasta ahora se les haya despojado de este derecho, puesto que siempre se ha reconocido por el rey y el pueblo de la Gran Bretaña;

Resolvemos y declaramos, que la Asamblea general de esta colonia es la única que está autorizada y tiene derecho para imponer contribuciones ó crear impuestos entre sus habitantes, siendo evidente que el transferir semejante autorizacion á otra persona ó personas es atentatorio y tiende á destruir, así la libertad Británica como la Americana.»

Leido este documento, siguióse un violento debate que duró algunas horas, hasta que al fin, resentido Henry por algunas imputaciones que le hicieron ciertos miembros de la oposicion, se levantó exclamando:—«César tuvo su Bruto, Carlos I su Cromwell, y Jorge III.....»

«¡Traicion!» gritó uno de los oradores; «¡Traicion! ¡traicion!» repitieron los ecos de la Cámara. Al oír esto, levantóse Henry con aire altivo, y fijando sobre su interlocutor una mirada de fuego, acabó su frase diciendo:—«y Jorge III puede aprovechar esos ejemplos! Si esto es traicion, caballero, tomadlo como querais» (\*).

Los Considerandos de Henry fueron desestimados por la mayoría; mas, á pesar de esto, al día siguiente se circularon por las colonias, sirviendo para fortalecer la opinion popular. La firme y enérgica actitud de Virginia comunicó valor á los corazones de los verdaderos patriotas.

Antes de que en Massachusetts se tuviese conocimiento de lo que habian hecho los colonos de Virginia, el Congreso general nom-

(\*) *Vida de Patricio Henry*, por Wirt, pág. 33.

bró un Comité de nueve individuos para que propusiese las medidas que debian tomarse en aquel caso. Dicho Comité acordó en 6 de junio que se reuniese un congreso en Nueva-York el primer martes del mes de octubre, á fin de tratar sobre los asuntos de las colonias y redactar una humilde exposicion á S. M. y al Parlamento pidiendo algun apoyo. El gobernador Bernard juzgó que seria esta la medida mas oportuna, y Jaime Otis con Ruggles y Partridge fueron elegidos para representar á Massachusetts en el Congreso.

Poco despues de esto, estalló un motin popular que demostró cuán violento empezaba á ser el espíritu de oposicion. Habia en Boston un elevado olmo, bajo el cual acostumbraban á reunirse los que se declararon enemigos del impuesto de los sellos, cuyo árbol llegó á ser pronto famoso, bajo el nombre de árbol de la libertad. En la mañana del 14 de agosto se colgaron dos efigies de las ramas de aquel olmo, una figurando á Oliverio, Secretario de las colonias, encargado de distribuir los sellos, y la otra, que era un monigote con cuernos, representando al conde de Bute, primer ministro. Muchas personas, así de la ciudad como del campo, fueron á ver aquello, y comprendiendo la burla, cortaron luego las efigies y las llevaron en procesion gritando: «¡libertad y propiedad para siempre; abajo los sellos!» Despues de esto, el populacho derribó un edificio construido recientemente por Mr. Oliverio, y enseguida fueron á su casa, y delante de ella cortaron la cabeza á su efigie, rompiendo de paso todas las ventanas. Once días despues se repitieron otras escenas semejantes, pues la multitud asaltó la casa de Mr. Guillermo Story, miembro del tribunal del Almirantazgo, rompió todos los cristales, y penetrando en las habitaciones destruyó los

libros de la oficina y la mayor parte de los muebles. No contentos con esto, dirigiéronse despues á la casa de Benjamin Hallowel, administrador de las aduanas, y cometieron los mismos excesos, bebiéndose los licores que tenia en su casa y tirando los que no quisieron. Ultimamente, para coronar la fiesta, presentáronse luego ante la habitacion de Mr. Hutchinson, que demolieron por completo, llevándose la vajilla y los muebles, no sin destruir antes una porcion de manuscritos y otros documentos útiles y curiosos que el propietario habia tardado treinta años en reunir, y lo cual era para él una pérdida irreparable. Cogióse cinco ó seis de los alborotadores para juzgarlos criminalmente; pero, bien porque se escapasen de la cárcel ó por otra causa cualquiera, ello es que no se les castigó. Estos atropellos escitaron, como era natural, la indignacion de la gente sensata, y habiéndose reunido los principales habitantes de Boston, á fin de que se propusiera un medio para poner coto á semejantes excesos, resolvióse organizar una guardia cívica para impedirlos en lo sucesivo. A pesar de esto, y aun cuando se conocia muy bien á los revoltosos, no se les castigó nunca, lo cual prueba que la mayoría de los habitantes, si bien no estaban dispuestos á cometer tales atropellos, no sentian que otros los hubieran llevado á cabo.

En otras colonias ocurrieron escenas semejantes: el día 24 de agosto se publicó en Providencia una Gaceta extraordinaria, titulada: *Vox Populi, Vox Dei*; pusiéronse de manifesto efigies y luego se quemaron. Tres días despues el pueblo de Newport paseó otros dos en un carro con una soga al cuello, y despues de colgarlas cerca de la Casa de la Ciudad, las quemó en medio de las aclamaciones de una multitud inmensa. El día último de octubre, la gente que venia del campo

se acercó á Portsmouth, New-Hampshire, en la creencia de que se iban á distribuir los sellos, pero al saber que no se pensaba en tal cosa, retiráronse pacíficamente. Todas las campanas de Portsmouth, Newcastle y Greenland tocaron á vuelo para anunciar la muerte de la Libertad; durante el día repartiéronse esquelas de entierro, construyóse un ataúd con un rótulo que decia: LA LIBERTAD, Á LOS CIENTO CUARENTA Y CINCO AÑOS, y se organizó una procesion, que partiendo de la Casa de la Ciudad, seguida de una banda de doscientos tambores con las cajas á la funerala, se dirigió al cementerio. Una vez allí, pronuncióse una oracion fúnebre en honor de la difunta; pero terminada aquella, y como se notase que el cuerpo daba aun señales de vida, sacáronle de la caja y se varió la inscripcion con esta otra: RESURRECCION DE LA LIBERTAD, despues de lo cual tocaron las campanas alegremente y reapareció el júbilo en todos los semblantes.

En el mes de agosto se expuso en Connecticut y luego se quemó la efigie de Mr. Ingersoll, nombrado distribuidor de los sellos, y á tal punto llegó el resentimiento contra dicho funcionario, que éste juzgó prudente presentar la dimision de su cargo.

En medio de esta creciente agitacion, reuniéronse en Nueva-York el día 7 de octubre los comités de nueve colonias, habiendo manifestado las demás, que aun cuando no enviaran representantes, se podia contar con su apoyo y cooperacion. Timoteo Ruggles fué nombrado Presidente del Congreso, contándose entre los miembros de aquel á Otis, Johnson, Dickinson, Gadsden y otros, que se distinguieron mas tarde en la historia de la Revolucion. Al cabo de tres semanas, dice Mr. Hildreth, acordóse redactar un manifesto donde se expuso cuáles eran los privilegios de los colonos desde su estableci-

miento en América, especificándose muy en particular que no había derecho alguno para imponerles contribuciones sin su consentimiento. Añadiase además que como la distancia y las circunstancias locales hacían imposible tener en el Parlamento Británico representantes, estos no podían ser otros más que las diversas legislaturas de las colonias, con lo cual se dió una terminante negativa á la proposición que hicieron en Inglaterra Pownall y otros, para que América tuviese su representación en el Parlamento Británico. Después de esto, redactóse también una solicitud para el rey y dos exposiciones para cada una de las Cámaras, en las que se hizo una elocuente defensa de las colonias. Ruggles rehusó firmar aquellos documentos, alegando que debían aprobarse antes por las diversas Asambleas para enviarlos luego á Inglaterra como sus actas; Ogden, uno de los representantes de New-Jersey, se negó también por la misma razón, y los delegados de Nueva-York, así como los de Connecticut y la Carolina del Sur, no firmaron tampoco, por no creerse suficientemente autorizados para ello, sin dar antes cuenta á sus respectivas Asambleas.

Por fin, á principios de noviembre, remitiéronse á Inglaterra la solicitud y las exposiciones, firmadas por otros delegados, y todas las Asambleas de las colonias aprobaron luego la medida adoptada. La conducta de Ruggles se censuró severamente en Massachusetts por haberse negado á dar su firma, y en New-Jersey se quemó la efigie de Ogden.

El día 1.º de noviembre era el día fijado para que comenzase á regir el Decreto del sello, pero no hubo señales de que la medida se llevase á efecto, pues, muy al contrario, el distribuidor de Nueva-York presentó la dimisión de su destino, y algunos grupos recorrieron las calles con un gran rótulo que decía:

*¡La locura de Inglaterra y la ruina de América!* El teniente gobernador Colden tomó las mayores precauciones para hacer que se respetase la nueva ley, pero muchos de los habitantes de la ciudad, resentidos de su conducta y disgustados sobre todo con su política, reuniéronse en la tarde de dicho día, asaltaron la casa de aquel funcionario, lleváronse su coche, que pasearon por las principales calles, y por último dirigiéronse á un sitio donde se acababa de levantar una horca, y en ella colgaron la efigie de Colden, que tenía en una mano un pliego de papel sellado y en la otra un monigote que figuraba un diablillo.

Después de esto, descolgaron la efigie, lleváronla en procesion, suspendida siempre de la horca, hasta la puerta del fuerte, y una vez allí, encendieron una hoguera bajo la misma boca de los cañones, y la quemaron juntamente con el coche, en medio de las aclamaciones de una inmensa multitud. Al día siguiente, exigió el pueblo que se le entregase el papel timbrado, y habiendo conseguido apoderarse de diez cajones, los entregaron á las llamas. Los folletos satíricos y los artículos mordaces de los diarios atizaron, como es consiguiente, la llama de la discordia: en Boston salió á luz uno de aquellos con el título de: *El Correo constitucional, ó consideraciones importantes sobre la libertad, que no es contraria á la lealtad*, siendo de notar que el título de este folleto aparecía bajo un grupo que representaba una serpiente cortada en ocho pedazos, en uno de los cuales, el de la cabeza, veíanse las iniciales de Nueva-Inglaterra y en los otros las de las demás colonias, figurando sobre todo esto un rótulo que decía: UNION Ó MUERTE. Semejantes demostraciones ocurrieron también en Philadelphia, en Maryland y en Virginia.

Aunque la nueva ley debía regir desde 1.º de noviembre, en todas las oficinas y centros

administrativos continuaban estas sus trabajos ó procedimientos como si tal cosa existiese. Los buques entraban y salían de los puertos sin papeles timbrados; los impresores publicaban sus diarios atrevidamente en papel común sin hacer caso del decreto del Parlamento, y en todas partes, en fin, se hacían los negocios en la misma forma que otras veces, lo cual era suficiente para probar que todos estaban resueltos á no someterse á la nueva ley, arrostrando todas las consecuencias que pudieran sobrevenir. Entre tanto los colonos formaron asociaciones con objeto de impedir que se importasen los géneros ingleses hasta que se anulara la ley del papel sellado, consiguiéndose de este modo que la libertad Británica se pusiera en pugna contra la tiranía. Suspendiendo sus futuras compras hasta la anulacion del decreto, conseguían los colonos, que tanto los comerciantes como los industriales se interesaran en aquella medida; y en efecto sucedió así, pues eran tan cuantiosos los pedidos que se hacían á las fábricas inglesas, que la repentina supresion de aquellos, que producían á la Gran Bretaña anualmente algunos millones de libras esterlinas, dejó sin ocupacion á una porcion de personas, induciéndolas por su propio interés á secundar los deseos de América. A los pedidos de las colonias uníanse los de los mercaderes y fabricantes de la Gran Bretaña, de modo que lo que las primeras pedían en virtud de su derecho, solicitábanlo los segundos por motivos de interés. Resueltos á llevar á cabo su plan, los colonos favorecieron en lo posible sus propias fábricas, comenzando á usar para sus trages, tejidos ordinarios, en vez de los que se traían antes de Inglaterra; suprimiósese la elegancia estranjera; el celo de las mujeres escedió al de los hombres, y todas se convinieron en dispensarse del lujo y de los ador-

nos para favorecer la causa común. Esto era traer las cosas á tal punto, que los artesanos ingleses y los comerciantes sintieron bien pronto las consecuencias de semejante resolución, puesto que no pocos quedaron reducidos á la miseria por carecer de trabajo. Además de esto, los hijos de la libertad se prometieron mutuamente acudir, á sus expensas y con todas sus fuerzas, en auxilio de aquellos que se hallaren en peligro por haberse opuesto á cumplir con lo que mandaba la nueva ley del sello.

En el mes de julio hubo un cambio en el ministerio inglés, y esta circunstancia animó á los americanos á continuar en la misma actitud que habían adoptado. El marqués de Rockingham, primer ministro, se mostró desde luego favorablemente dispuesto, y habiéndose reunido el Parlamento en el mes de enero de 1766, ocupóse con preferencia de los asuntos coloniales. En el discurso de la Corona, manifestó el rey, «que tenía gran confianza en la sabiduría y celo de sus ministros, los cuales no dudaba adoptarían las más prudentes resoluciones para la conservacion de los derechos constitucionales de la legislatura Británica sobre las colonias, introduciendo en estas la armonía y tranquilidad interrumpidas últimamente por peligrosos desórdenes.» Produjéronse las correspondencias de los gobernadores coloniales y otros documentos importantes; se presentaron también numerosas peticiones de los comerciantes ingleses á las dos Cámaras, y los exministros que pasaron á formar la oposicion, defendieron la nueva marcha política. Pitt, que no estaba en relaciones con el ministerio de Grenville ni con el de Rockingham, y que hacia algun tiempo no había tomado mucha parte en los negocios públicos á causa del mal estado de su salud, se pre-